

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 118 Miércoles 23 de junio de 2021

Pág. 5772

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4644 AUTOS PISA, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) INFISUR MOTORS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de AUTOS PISA, S.L.U. ("Sociedad absorbente"), celebrada con fecha 15 de mayo de 2021, ha adoptado acuerdo de fusión por absorción de la sociedad INFISUR MOTORS, S.L.U. ("Sociedad absorbida"), ambas sociedades están íntegramente participadas por Técnicas, Comercio y Servicios de Automoción, S.A., en los términos establecidos en el proyecto común de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de Fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2020.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión por acuerdo unánime del Socio único de la sociedad absorbente en Junta General Universal y del Socio Único de la sociedad absorbida de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse, como así ha sido, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Sevilla, 15 de junio de 2021.- El Administrador único de Autos Pisa, S.L.U., Técnicas, Comercio y Servicios de Automoción, S.A., representada por don Ignacio Montes Vorcy.

ID: A210040070-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958